




REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 31 de Marzo 2015.

CARTA  190 /2015

**SEÑORA  
CARLA NEWMAN CARVAJAL  
MAYOR JEFE (s) COMPLEJO PENITENCIARIO  
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta en fecha 21 de Enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un stand para exponer los trabajos y servicios por personas del CET, en el paseo peatonal 21 de Mayo esquina Sangra, los días jueves 09 y 31 de Abril, entre las 10:00 a 14:00 Hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá respetar los decibeles de ruido establecidos por la ley.**
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/jag  
Cc. U. Fiscalización  
Archivo